



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Comité De Selección – Consultoría de Obras

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDEP/CS-CO - PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDEP/CS-CO - PRIMERA CONVOCATORIA: para la supervisión de obra: **"REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE LOS ANGELES TRAMO DESDE LA CA. RAMIREZ DE ARELLANO HASTA LA CA. ASCENCIO VERGARA Y CALLE TOMAS MOSCOSO TRAMO DESDE LA CA. HIPOLITO UNANUE HASTA LA AV. SÁNCHEZ CARRIÓN DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**

En el Distrito de El Porvenir, siendo las 11:05 horas del día catorce (14) del mes de julio del 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia N° 199-2023-MDEP-GM, integrada por el Ing. Estuardo Rafael Pajares Bazán, en calidad de Presidente, Ing. Luis Eduardo Japay Valenzuela, en calidad de 1° Miembro Titular, y el Lic. Luis Alberto Chávez Castillo, en calidad de 2° Miembro titular, encargado de llevar a cabo el Proceso de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDEP/CS-CO - PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra: **"REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE LOS ANGELES TRAMO DESDE LA CA. RAMIREZ DE ARELLANO HASTA LA CA. ASCENCIO VERGARA Y CALLE TOMAS MOSCOSO TRAMO DESDE LA CA. HIPOLITO UNANUE HASTA LA AV. SÁNCHEZ CARRIÓN DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD;** con el objeto de tratar el siguiente punto de la AGENDA:

Admisión, calificación y Evaluación de las Ofertas, de la Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDEP/CS-CO - Primera Convocatoria

En primer lugar, el Sr. Presidente declaró instalada la reunión, previa verificación del Quorum correspondiente, manifestando que la presente reunión tiene por finalidad la admisión, calificación y evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de ser el caso.

I. VERIFICACION DE PARTICIPANTES REGISTRADOS, SEGÚN EL SEACE:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro (SEACE)	Estado
1	Proveedor con RUC	10164300379	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	24/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10180837332	CABRERA CHINGAY EDWIN RAUL	04/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10181582206	VERA VASQUEZ VALDEMAR CESAR	29/06/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10181793134	VILLACORTA VASQUEZ ELMER VICENTE	04/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10192002751	CERNA RONDON LUIS ANIBAL	25/06/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10189038584	MONTIYA HATHEY JUAN CARLOS	30/06/2023	Válida
7	Proveedor con RUC	10316740494	CRILLO DIESTRA PEDRO HELI	26/06/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	28/06/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	10409447908	LOZANO CORTEZ JOE JAIK	25/06/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	10410791175	CASTELLO VEGA DANNY ALEX	26/06/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	10416311531	PEÑA MIRANDA EDGARD FIMBAR	01/07/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	10425041083	RUBIO OBESO EVER WALTER	27/06/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	10430702179	BRICEÑO BAZAN JOHN KEVIS	05/07/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	30/06/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	10445128339	CHAVEZ MINCHOLA CARLOS EDUARDO	04/07/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	10448018216	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EYLLEN LISSETH	05/07/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	02/07/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	27/06/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	02/07/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20600109153	CORPORACION MHP S.A.C. - CMHP S.A.C.	29/06/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20600248333	ALTAIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	06/07/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20605993738	ANNAR E.L.R.L.	03/07/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20607458465	GROUP ETACSA ENGINEERS S.A.C.S	27/06/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/06/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20609221576	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	26/06/2023	Válido

II. PRESENTACION DE OFERTAS

En el día y hora señalado en las Bases, se procedió a verificar si existen OFERTAS presentadas electrónicamente por los postores en el portal del SEACE, constatando que los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE, de conformidad con el artículo 90 del reglamento:



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Comité De Selección – Consultoría de Obras

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDEP/CS-CO - PRIMERA CONVOCATORIA

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO				
Nomenclatura :	AS-SM-1-2023-MDEP/CS-CO-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra				
Descripción del objeto :	REPARACION DE PISTA: EN EL(LA) CALLE LOS ANGELES TRAMO DESDE LA CA. RAMIREZ DE ARELLANO HASTA LA CA. ASCENCIO VERGARA Y CALLE TOMAS MOSCOSO TRAMO DESDE LA CA. HIPOLITO UNANUE HASTA LA AV. SANCHEZ CARRION DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD				
Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE LOS ANGELES TRAMO DESDE LA CA. RAMIREZ DE ARELLANO HASTA LA CA. ASCENCIO VERGARA Y CALLE TOMAS MOSCOSO TRAMO DESDE LA CA. HIPOLITO UNANUE HASTA LA AV. SANCHEZ CARRION DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD				
10189038564	MONTOYA MATHEY JUAN CARLOS	07/07/2023	17:32:20	Electronico	
10430702179	BRICEÑO BAZAN JOHN KEVIS	07/07/2023	19:20:34	Electronico	
10433967527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	07/07/2023	19:40:11	Electronico	
10409447908	CONSORCIO SUPERVISOR VIALES	07/07/2023	21:50:28	Electronico	
20660109155	CONSORCIO MOCHICA	07/07/2023	23:41:40	Electronico	

III. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE OFERTAS

A continuación, el OEC, procede a descargar del SE@CE las ofertas válidas para verificar la documentación de presentación obligatoria "documentos para admisión de la oferta" que se solicitaron en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	MONTOYA MATHEY JUAN CARLOS	BRICEÑO BAZAN JOHN KEVIS	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	CONSORCIO SUPERVISOR VIALES	CONSORCIO MOCHICA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de Consorcio (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
RESULTADOS	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

El postor presenta el Anexo N° 5, denominado Promesa de Consorcio, en el cual se verifica la participación de dos (2) consorciados: JOE JAIR LOZANO CORTEZ con 50% de participación y CARLOS ENRIQUE CABRERA CAMPOS con 50 % de participación.

Dicho porcentaje de participación contraviene lo requerido en la página 34 de las bases integradas, sección 3.1.2 Consideraciones específicas del Consultor, literal c) Condiciones de los Consorciados, donde se estableció que el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 70%. Por lo que el comité de selección da por **NO ADMITIDA** la oferta del postor CONSORCIO SUPERVISOR VIALES.

De la revisión de la documentación de presentación obligatoria se **ADMITE** las ofertas presentadas por **MONTOYA MATHEY JUAN CARLOS, BRICEÑO BAZAN JOHN KEVIS, GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL Y CONSORCIO MOCHICA**. Las cuales pasan a la etapa de calificación.



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Comité De Selección – Consultoría de Obras

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDEP/CS-CO - PRIMERA CONVOCATORIA

	REQUISITOS DE CALIFICACION	MONTOYA MATHEY JUAN CARLOS	BRICEÑO BAZAN JOHN KEVIS	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	CONSORCIO MOCHICA
	CAPACIDAD LEGAL				
	HABILITACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
B.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	SE ACREDITA A LA FIRMA DE CONTRATO			
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SE ACREDITA A LA FIRMA DE CONTRATO			
B.3	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	SE ACREDITA A LA FIRMA DE CONTRATO			
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

IV. EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS ADMITIDA Y CALIFICADAS

Con relación a ofertas que fueron calificada, se continua con la evaluación técnica de la misma, con el siguiente detalle:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente más de 3 veces el valor referencial)	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
MONTOYA MATHEY JUAN CARLOS	70 PUNTOS El postor acredita S/ 335,828.09 soles lo cual supera las tres (3) veces el valor referencial S/ 154,644.00. Por lo que le corresponde	0 PUNTOS (*)	70.00
BRICEÑO BAZAN JOHN KEVIS	70 PUNTOS El postor acredita S/ 157,002.90 soles lo cual supera las tres (3) veces el valor referencial S/ 154,644.00. Por lo que le corresponde	30 PUNTOS	100.00
GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	70 PUNTOS El postor acredita S/ 708,568.83 soles lo cual supera las tres (3) veces el valor referencial S/ 154,644.00. Por lo que le corresponde	0 PUNTOS (**)	70.00
CONSORCIO MOCHICA	70 PUNTOS El postor acredita S/ 298,688.24 soles lo cual supera las tres (3) veces el valor referencial S/ 154,644.00. Por lo que le corresponde	0 PUNTOS (***)	70.00

(*) **METODOLOGIA PROPUESTA - MONTOYA MATHEY JUAN CARLOS**

Las bases establecieron con respecto a la metodología propuesta lo siguiente:

"La metodología que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia **no será calificada**".

De la verificación de lo requerido en el punto 4 de la metodología propuesta respecto a:



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Comité De Selección – Consultoría de Obras

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDEP/CS-CO - PRIMERA CONVOCATORIA

4. Descripción de las Actividades de Control para los Sistemas de Seguridad y Salud ocupacional (adjuntar formato de control).

El postor señala lo siguiente:

<p>Salud ocupacional.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Juan Carlos Montoya Mathey INGENIERO CIVIL CIP/70739</p>	<p>señalan acceso a la propiedad o instalación</p> <p>1.- Verificar la adecuación e implementación del Plan COVID-19 en el trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos en las disposiciones normativas. Cumpliendo con la señalización necesaria, colocación de lavaderos de manos, zona de limpieza y desinfección, zona de control de temperatura y registro de tareo.</p> <p>2.- Verificar el buen funcionamiento de tóxico.</p> <p>3.- Inspección y verificación de botiquín ubicado en tóxico, en los equipos livianos, pesados y de transporte distribuidos en obra, así como extintores, conos.</p> <p>4.- Verificar los exámenes médicos ocupacionales y medidas preventivas.</p>
---	--

Como es de conocimiento público, el pasado **25 de mayo de 2023** venció la última prórroga que por 90 días dispuso el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial N° 031-2023-MINSA, para afrontar la emergencia sanitaria por la COVID-19, con lo cual se han generado varios efectos en materia laboral y de seguridad y salud en el trabajo; toda vez que ya no es obligatorio que las entidades adecuen e implementen los Planes COVID-19 en el trabajo; mas aún si en el presupuesto de obra a supervisar no contiene ninguna partida al respecto, lo cual demuestra la incoherencia en lo señalado por el postor.

Por lo que el comité de selección otorga **0 PUNTOS A LA METODOLOGÍA PROPUESTA DEL POSTOR JUAN CARLOS MONTOYA MATHEY.**

(**) **METODOLOGIA PROPUESTA - GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL**

Las bases establecieron con respecto a la metodología propuesta lo siguiente:

"La metodología que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia **no será calificada**".

De la verificación de lo requerido en el punto 5 de la metodología propuesta respecto a:

5.. Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental (**adjuntar formatos de control para la supervisión de obra**)

El postor señala lo siguiente:

5. SISTEMAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (ADJUNTAR FORMATOS DE CONTROL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA) DEBERÁ CONSIDERARSE COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

5.1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

→ MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Sin embargo; de la revisión del señalado acápite desde el **folio 303 al folio 308**, no se evidencia que el postor hay adjuntado algún formato respecto al control para la supervisión de obra, tal como fue requerido en las bases integradas, por lo que dicho acápite se encuentra **INCOMPLETO**.

Por lo que el comité de selección otorga **0 PUNTOS A LA METODOLOGÍA PROPUESTA DEL POSTOR JUAN MANUEL GIL VELASQUEZ.**

(***) **METODOLOGIA PROPUESTA - CONSORCIO MOCHICA**

Las bases establecieron con respecto a la metodología propuesta lo siguiente:

"La metodología que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia **no será calificada**".

De la verificación de lo requerido en el punto 1 de la metodología propuesta respecto a:

1. Mayores prestaciones adicionales en servicios (supervisión de obras), para considerarse valido, deberá contener: Antecedentes, **base legal**, análisis, conclusiones, aportes para la entidad.

El postor señala lo siguiente:



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Comité De Selección – Consultoría de Obras

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDEP/CS-CO - PRIMERA CONVOCATORIA

2. BASE LEGAL

- Ley N° 30225, ley de contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019. Fe de erratas.
- "Anterior reglamento", al aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 050-2017-EF, vigente a partir del 9 de abril de 2017 hasta el 29 de enero de 2019.
- Artículos 34°, 45° y décimo tercera disposición complementaria final del texto único ordenado de la Ley N° 30225, ley de contrataciones del Estado, aprobada con Decreto

Es decir, el postor se sustenta en el anterior reglamento DS. N° 350-2015-EF que estuvo vigente hasta el 29 de enero de 2019; **lo cual resulta incoherente**, toda vez que, dicha norma actualmente se encuentra derogada.

Por lo que el comité de selección otorga **0 PUNTOS A LA METODOLOGÍA PROPUESTA DEL POSTOR CONSORCIO MOCHICA**.

Concluida la evaluación técnica, de acuerdo con el detalle del cuadro anterior y a lo establecido en las bases integradas, cabe indicar que el portor **BRICEÑO BAZAN JOHN KEVIS** obtiene 100, superando el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, lo cual le permite acceder a la EVALUACION ECONOMICA, de conformidad con lo establecido en las Bases integradas del presente Procedimiento de Selección.

Por lo que se finaliza con la evaluación técnica de la propuesta admitida y se procede a registrar el puntaje técnico en el portal del SEACE a fin de continuar con la evaluación económica.

Sobre, lo expuesto se procede con la apertura de la oferta económica para realizar la evaluación económica correspondiente, obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	PRECIO (S/)	PUNTAJE TOTAL
BRICEÑO BAZAN JOHN KEVIS	51,548.00	100

Concluida la evaluación técnica y económica, y de acuerdo con los resultados expuestos en la presente acta, se obtiene el siguiente resultado:

POSTOR	EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (S/)	PRECIO (S/)	PUNTAJE TECNICO (C1)	PUNTAJE ECONOMICO (C2)	PONDERADO TECNICA (0.8) (C1)	PONDERADO ECONOMICA (0.2) (C2)	PUNTAJE TOTAL (C1+C2)
BRICEÑO BAZAN JOHN KEVIS	S/ 157,002.90	51,548.00	100	100	80	20	100

PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL (C1+C2)	BONIFICACION POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	BONIFICACION POR COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
BRICEÑO BAZAN JOHN KEVIS EDUARDO	100.00	5.00	10.00	115.00



Municipalidad Distrital de El Porvenir

Comité De Selección – Consultoría de Obras

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDEP/CS-CO - PRIMERA CONVOCATORIA

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Ante los Resultados antes indicados, el comité de Selección otorga la buena pro al postor: **BRICEÑO BAZAN JOHN KEVIS**, de la **Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDEP/CS-CO - PRIMERA CONVOCATORIA**, por el monto de su oferta ascendente a **S/ 51,548.00 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles)**, incluido los impuestos de Ley.

Con lo anterior sin observación, se dio por culminada el presente acto siendo las 13:05 horas del día 14 del mes de julio de 2023, procediéndose a la redacción de la presente acta, que luego de ser leída, es suscrita en señal de conformidad de sus extremos por miembros del Comité de Selección.


Ing. Estuardo Rafael Pajares Bazán
PRESIDENTE


Ing. Luis Eduardo Japay Valenzuela
MIEMBRO TITULAR


Lic. Luis Alberto Chávez Castillo
MIEMBRO TITULAR